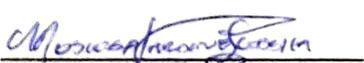




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X			
Clase de Taekwondo									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en llevar a cabo clases de esta disciplina en los jóvenes que se busca como mayor número de beneficiarios de entre 12 a 29 años, en donde se promueva el deporte y los valores.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de la Juventud del Estado de México. Título segundo, capítulo I, Sección I, Artículo 8 fracción I, V, VI, VII, VIII, XIII Sección II, Artículo 9 frac. IV, VII, VIII, Sección III, Artículo 10, Capítulo III, Artículo 12, Fracción III; III, V, XI, XII, inciso B, G, I Capítulo III, artículo 13 Fracción I, III, IV, V, VII, IX, X, XI, XII, XV, XVI, XVII, XXI, XXII, XXVI; XXVII, Título Cuarto, Capítulo IV, Artículo 21, 22, 23. Bando Municipal de Jaltenco, Estado de México, México 2025, Título vigésimo sexto del Instituto Municipal de la Juventud, artículo 84.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Reconocimiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica			
Fracciones			x						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando algún joven se interese en el servicio que ofrece el Instituto Municipal de la Juventud de Jaltenco.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica						
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1.-CURP		No	1	Bando Municipal de Jaltenco, Estado de México, México 2025, vigésimo sexto del Instituto Municipal de la Juventud, Artículo 84.					
2.-Identificación Oficial Vigente		No	1						
3.-Acta de nacimiento		No	1						
4.-Certificado médico		No	1						
5.-Formatos contestados y firmados (proporcionado por IMJUVE)		No	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS1									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. El ciudadano debe acercarse a las oficinas de IMJUVE] a solicitar informes. 2. Estando en las instalaciones se disipan sus dudas acerca del servicio. 3. Entregar los requisitos que se le soliciten para la inscripción al servicio 4. Presentarse al servicio que solicito. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles.							
COSTO:		No aplica		No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
No aplica		No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No aplica		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto Municipal de la Juventud de Jaltenco			Instituto Municipal de la Juventud de Jaltenco	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Raymundo Gamaliel Mendoza Chávez		
DOMICILIO:	CALLE:	Península	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Alborada	MUNICIPIO:	Jaltenco	
C.P.	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	5588101149 5527561310	No aplica	No aplica	imjuvej2527@outlook.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién imparte la clase?			
RESPUESTA:	Ana Paola Reyes Santiago			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay alguna edad sugerida para poder practicar esta disciplina?			
RESPUESTA:	Si, a partir de los 6 años			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para practicarlo necesitas algún equipo o uniforme?			
RESPUESTA:	Si, un dobok, concha, espinilleras, careta.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/02/2025
C. JESSICA GUADALUPE MOSCOSA PARDINES COORDINADORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	C. RAYMUNDO GAMALIEL MENDOZA CHÁVEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	